



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

---

**LLAMADO INTERNO PARA CUBRIR CARGOS DE JEFE DE SECCIÓN ESPECIALIZADO  
ESCALAFÓN "D" GRADO 7 PARA LA DIVISIÓN HACIENDA Y DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA**

**Para Inscribirse:**

- Ser funcionario No Docente del Programa 02, Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Estar cursando Facultad de Ciencias Económicas o Escuela de Administración o ser Egresado de la Tecnicatura en Administración Pública/Recursos Humanos del Consejo de Educación Técnico Profesional o ser funcionario que revistan como Especialista Contable I y II en División Hacienda o División Adquisiciones y Logística, habiéndose obtenido su cargo o función por concurso o funcionario que estén desempeñando por Resolución del CEIP la función de Jefe de Sección Escalafón "D" en División Hacienda o División Adquisiciones y Logística
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- No estar sometido a sumario con separación de cargo (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).

**Selección:**

Se realizará un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

---

**Oposición 60 puntos**

**Méritos 40 puntos**

Se realizará primero la etapa de oposición y luego la Evaluación de Méritos

“La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de la prueba. (Artículo 32 del Reglamento General de Concurso)”

**PRIMERA ETAPA:**

Prueba de Oposición: Hasta 50 Puntos

Entrevista: Hasta 10 Puntos

**Prueba de Oposición: (Hasta 50 puntos)**

**Cuestionario: (Hasta 15 Puntos)**

- Ley de Educación N°1843
- Estatuto de Funcionario No Docente
- Nueva Ordenanza N° 10
- TOCAF
- “RUBRERO” (Documento “Administración Financiera y la Contabilidad en el Sector Público”)

(El citado material se encuentra en la Página Web del CEIP en Normativa)

**Los ejercicios prácticos abarcarán los siguientes temas: (Hasta 35 Puntos)**

- a- Asientos Contables
- b- Balancete de Saldos
- c- Conciliaciones Bancarias.
- d- Requisitos de validez de los comprobantes
- e- Etapas en el proceso de un gasto.
- f- Clasificaciones de gastos por grupos.



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Inicial y Primaria**  
**División Gestión Humana**

---

- g- Trasposiciones y refuerzos de asignaciones presupuestales.

(Con relación a los puntos e), f) y g) se entregará material de estudio)

**Entrevista : (Hasta 10 puntos)**

Consistirá, en el análisis de situaciones de trabajo típicas de la función, evaluándose en la misma.

- Personalidad e imagen del entrevistado, así como grado de seguridad que refleja.
- Evaluación de aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le plantearán.

**SEGUNDA ETAPA. EVALUACIÓN DE MÉRITOS. 40 PUNTOS**

**A) CAPACITACIÓN (Hasta 20 puntos)**

- Escolaridad en los cursos mencionados en los requisitos.
- Cursos de Contabilidad y Administración
- Cursos de Informática.
- Otros Méritos

**B) EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 20 puntos)**

Se debe presentar comprobante que justifique la actuación laboral tanto en el ámbito de la ANEP como en otros ámbitos de trabajo.

- Dentro de A.N.E.P (hasta 12 puntos)

Haber desempeñado funciones relacionadas con la hacienda pública en forma satisfactoria.

- Fuera de A.N.E.P (Hasta 8 puntos)

Haber desempeñado funciones relacionadas con administración y contabilidad en forma satisfactoria.